

La botica llevará al SAS a juicio por dispensar en hospitales

Los colegios de farmacéuticos recurrirán en los tribunales la decisión de Andalucía de dispensar en hospitales 250 tratamientos de fertilidad y oncológicos que hasta ahora se vendían en farmacias, para poder negociar precios más bajos y dilatar los pagos a los laboratorios.

Laura G. Ibañes - Viernes, 21 de Enero de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

El Consejo de Colegios Farmacéuticos de Andalucía ha acordado recurrir en los tribunales la resolución del Servicio Andaluz de Salud (SAS) por la que 250 tratamientos de fertilidad y fármacos oncológicos se dispensarán en los hospitales del SAS desde finales de este mes, en lugar de en las farmacias como hasta ahora. Manuel Arenas, presidente de los colegios de farmacéuticos andaluces, explica que "el SAS ha tomado esta decisión que ni siquiera nos ha comunicado oficialmente con un único objetivo economista, para poder dilatar el pago a 500 días como está pagando a los hospitales". La iniciativa del SAS ([ver DM del 18-I-2011](#)) se ha aplicado en otras autonomías como Madrid y Valencia, pero con un número muy reducido de medicamentos. Según Arenas, esta decisión "invade competencias nacionales porque aunque en su mayoría sean medicamentos de diagnóstico hospitalario hasta ahora se dispensaban en farmacias y es al Ministerio de Sanidad y no a las autonomías a las que corresponde decidir dónde se dispensan los fármacos". Lo cierto es que el pasado verano, tras la decisión de varias autonomías de sacar de la farmacia algunos productos de alto coste y comenzar a dispensarlos en hospitales, Sanidad requirió a todas las comunidades información sobre esta práctica y trató en vano de consensuar una lista común de fármacos que podrían salir de las farmacias para empezar a ofrecerse en hospitales.

- Los distribuidores de medicamentos pedirán amparo al Ministerio de Sanidad ante las medidas adoptadas por las autonomías en materia de farmacia

Arenas explica que en el caso del SAS se han elegido un gran número de fármacos "que facturan alrededor de 90 millones de euros, que la consejería podría pasar ahora a pagar a los laboratorios con retraso, al adquirirlos a través de concurso público, y que además adelgazarían artificialmente la factura farmacéutica", al desaparecer de esta partida y engrosar la del gasto hospitalario, que es más difícil de conocer. En línea parecida se expresa Miguel Valdés, director general de la patronal de distribuidores de medicamentos, Fedifar. En su opinión, "se trata de una nueva quiebra de la equidad en el acceso a los medicamentos, que se une a otras iniciativas como el catálogo gallego de medicamentos y que es hora de detener". Valdés afirma que la patronal de distribuidores escribirá al Ministerio de Sanidad para reclamarle apoyo "para frenar estas iniciativas economicistas y desorganizadas que están adoptando las autonomías".

Salida consensuada

Pese al rechazo a la medida del SAS que expresan Arenas y Valdés, en otras autonomías como Madrid los farmacéuticos han consensuado la salida de algunos productos de las boticas a los hospitales, ya que se trataba de fármacos muy caros por los que el boticario cobra un margen fijo y, con frecuencia, debe dispensar sin ganar nada por ello. Arenas afirma "que esos acuerdos, si se han producido, son un grave error, porque lo que hay que garantizar es una política común en todas las autonomías que garantice un acceso igual a los fármacos con independencia de la región en la que se viva, y esto no tiene nada que ver con ganar o dejar de ganar dinero desde un colectivo, sino con defender las leyes, que dicen que el ministerio debe decidir dónde se dispensan los fármacos".

Diario Médico